



**Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Circasia Quindío**

Veintiuno de abril de dos mil veintitrés

Proceso	: REIVINDICATORIO
Demandante	: MILDRED VALLEJO ZAPATA
Demandados	: FORNIER VALLEJO GUTIERREZ
Radicación	: 631904089002 2016 00003-00
Sustanciación	: 100

Realizando estudio del proceso con miras a la preparación de la audiencia programada para los días 24, 25 y 26 de abril de 2023, a partir de la 8:00 de la mañana, encuentra esta funcionaria que el informe del perito fue presentado por el perito topógrafo el día 16 de marzo de 2020, fecha en la que se suspenden los términos como consecuencia de la pandemia por COVID 19, hasta el 30 de junio de 2020, sin que se hubiera agotado el procedimiento correspondiente frente a esta actuación; igualmente, no consta la citación a la audiencia al Procurador Agrario, pues se trata de un predio rural.

En consecuencia, a fin de evitar nulidades se procede a realizar control de legalidad al proceso de la referencia se hace necesario aplazar la audiencia, por lo tanto, se ordena dar traslado al informe del perito topógrafo por el término de DIEZ (10) DIAS, para que las partes, si lo consideran necesario soliciten las aclaraciones que estimen pertinentes, una vez agotado el término, pase de manera inmediata el proceso a despacho para fijar fecha nuevamente, una vez fijada la nueva fecha se deberá notificar a cada uno de los intervinientes y al Procurador Agrario el citado auto.

NOTIFIQUESE.

Escaneado con CamScanner

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO EL**

24 DE ABRIL DE 2023

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA